



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Hospital Pablo Tobón Uribe
Demandado	Caja de Compensación Familia del Oriente Colombiano – COMFAORIENTE-
Radicado	05001 31 03 013 2020 00163 00
Decisión	Suspende proceso

Vista la solicitud que antecede este proveído, en los términos del numeral 2° del artículo 161 del C. G. del P., se suspende el proceso de la referencia hasta el día **10 de febrero de 2021.**

Al día siguiente se reanudará, de oficio, con la decisión que en derecho corresponda, a no ser que con anterioridad a dicha fecha se comunique algún acuerdo entre las partes.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

-JCSG-

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7371f5cb58efecf118eb7564de6fe434407b04cabf9e988916d0
8831f6316f93

Documento generado en 01/02/2021 04:57:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>